

COMUNICADO DE PRENSA

COMITÉ DE SUPERINTENDENTES REALIZA BALANCE 2016 Y ESTABLECE PRIORIDADES PARA EL AÑO

En su última sesión, realizada el 25 de enero de 2017, el Comité de Superintendentes (CSSF), integrado por los Superintendentes de Bancos e Instituciones Financieras, Eric Parrado; de Pensiones, Osvaldo Macías; y de Valores y Seguros, Carlos Pavez, dio cuenta de la labor realizada el 2016 y definió las áreas de trabajo y prioridades para el presente año. Además, agradeció la valiosa participación del Banco Central de Chile y la contribución proporcionada durante los últimos tres años por el Gerente de División Política Financiera, Claudio Raddatz.

Durante el 2016 el CSSF prestó especial atención a los temas relacionados a conglomerados financieros, shadow banking, irregularidades en operaciones financieras, educación e inclusión financiera y continuidad tecnológica y operacional del Sistema de Pagos de Alto Valor.

En términos generales, en temas relacionados a conglomerados financieros se dieron a conocer los avances en relación al monitoreo de los grupos financieros, se analizó la información recibida sobre los grupos empresariales, y el cumplimiento de la solvencia y patrimonio neto consolidado del accionista controlador. En materia de shadow banking se realizó el ejercicio de mapeo de riesgo de los intermediarios financieros no bancarios, el cual fue reportado al Financial Stability Board. Por otra parte, sobre las irregularidades observadas en operaciones financieras, en particular respecto de posibles estafas piramidales, se examinaron sus implicancias y el perímetro regulatorio existente que no contempla a las empresas investigadas por el Ministerio Público. En temas de educación financiera se examinaron las directrices que ha impartido la OECD para agentes privados y sin fines de lucro interesados en impartir iniciativas en esta materia, y el rol que les compete a las autoridades financieras. En tanto, en aspectos de continuidad operacional, se prolongaron los ejercicios de continuidad tecnológica con las entidades críticas y con los bancos, aumentando el nivel de complejidad de los mismos.

El Comité contempla continuar fortaleciendo la coordinación entre los supervisores del sector financiero, dándole énfasis este año a los siguientes temas:

- Contribuir, en la medida que se requiera, en materias relacionadas con la Ley N°21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero.
- Fomentar una efectiva y eficiente supervisión consolidada a través de compartir los avances de las Superintendencias en relación al monitoreo de los grupos financieros.
- Fortalecer la mirada consolidada de los conglomerados financieros a través del análisis conjunto de la información recibida sobre los grupos empresariales, en base a las nuevas facultades otorgadas por la Ley 20.789.
- Mantener la colaboración de las superintendencias en el ejercicio de medición del tamaño y riesgos de los intermediarios financieros no bancarios (Shadow Banking System).
- Colaborar con el Ministerio de Hacienda en materias regulatorias, así como en futuras reformas legales que apunten a fortalecer el funcionamiento del mercado de capitales.

- Mantener la colaboración por parte de las superintendencias en el trabajo sobre continuidad operacional en los Sistemas de Pago de Alto Valor.
- Coordinar y apoyar el trabajo de la modernización del Informe conjunto de Ahorro Previsional Voluntario.
- Apoyar la participación de las superintendencias en fomentar y colaborar en actividades de educación e inclusión financiera.

Finalmente, el Comité de Superintendentes ratifica su compromiso en torno a continuar contribuyendo en el perfeccionamiento de la regulación y supervisión financiera.